

**SANTIAGO**, 5 de mayo de 2017

Señora  
Mónica Riqueros  
**ASEOS INDUSTRIALES MÓNICA RIQUEROS**  
Calle El Almendro 599  
Cerrillos

De nuestra consideración:

Junto con saludar, en mi calidad de Directora Ejecutiva de la Fundación Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile, comunico a Ud. nuestra decisión de NO renovar el contrato de prestación de servicios celebrado con la empresa Aseos Industriales Mónica Riqueros que Ud. representa, con fecha 5 de junio de 2017, por el cual se contrataron los servicios de aseo y mantención para las instalaciones ubicadas en Balmaceda 1301 y Gorbea 1765, Santiago Centro.

La presente comunicación se realiza conforme a lo establecido en el contrato ya individualizado, que en su cláusula undécima autoriza a la Fundación para ponerle término anticipado de forma unilateral, sin necesidad de trámite judicial ni administrativo alguno, y sin expresión de causa, bastando para ello la notificación a la parte contraria con una anticipación de 30 días, por medio de carta certificada o correo electrónico.

Conforme a lo anterior, y en cumplimiento a lo establecido en el contrato suscrito por las partes, la Fundación pagará el valor de los servicios efectiva y correctamente prestados por la empresa que Ud. representa, hasta la fecha de término anticipado del contrato.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



**Haydée Domic Tomicic**  
Directora Ejecutiva  
Fundación Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile

HDT/cas

